

En la M.D.C.LXXII. Cui. de芳草 en tres dias del mes de  
 Julio año de mill setecientos y quatro se juraron a fabido  
 los señores don Juan Sabier Donales de Rivera Tesorero Regente de la Real  
 Audiencia de Oviedo de la Real de Rivera, don Juan de la Cruz de Fulgo  
 Panes don Juan Angoro de la Real de Saboya de Oviedo de la Real de Oviedo  
 los señores

Don Bernar... Vrore enre Ayuntamiento de la Real de Oviedo de la Real de Oviedo  
 na infra de mil de Alfonso de la Real de Oviedo, era Cui. de el Recur  
 so Judicial que le hizo para no ser incluida en el Repartim<sup>to</sup> de  
 el Betnario y el Repim<sup>to</sup> de Asturias, Talun tiempo se hizo para  
 en dicho Real de Oviedo de la Real de Oviedo de la Real de Oviedo  
 Paree la Reparion hecha y hecha. Interim y de la Real de Oviedo  
 se manda. Entendido y era Cui. de Oviedo que en embargo de  
 que en la Real de Oviedo se hizo Recurso a don Juan de la Real de Oviedo  
 Joseph Patino y se confesó se le libre de dicho Repartim<sup>to</sup> de la  
 Real de Oviedo Induyendose dicho Real de Oviedo. Agria de que con  
 efecto se debe mandar de la Real de Oviedo. no es comprendida en la Real de  
 de dicho Betnario lo que efecten los mismos Cau. Comisarios

Vrore enre Ayuntamiento de la Real de Oviedo de la Real de Oviedo  
 Diputados de la Real de Oviedo de la Real de Oviedo en que se pujan haer un  
 gido el tiempo. y que fueron nombrados y diputados y que sup  
 aera Cui. de Oviedo nombrar uno que tienen pagado el  
 porte de sal Entendido y era Cui. de Oviedo de la Real de Oviedo  
 bera se informe de la Real de Oviedo. se han a propiis de la Real de Oviedo

La Real de Oviedo se despache sin pagar libras a los Cau. de Oviedo  
 Com. de la Real de Oviedo de Oviedo de un Pto. año

La Real de Oviedo se despache sin pagar el primer Cabildo de  
 don Juan de la Real de Oviedo de Oviedo de Oviedo de Oviedo

